

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas 4722, del 12 de abril de 2021, de la aprobación de bases generales para Bolsas de Empleo Temporal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 16 de abril de 2021, se hace público mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Bases específicas que han de regir el proceso selectivo por el procedimiento de oposición, según Decreto 11353 de 11 de julio de 2022, de conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Bolsa de Empleo de técnicos/as Medios ámbito Sociocultural y Sociosanitario del Ayuntamiento de Alcobendas por el procedimiento de oposición (Grupo A, Subgrupo A2). Ref.: BE 2022-006 (A, B, C):
 - A. Técnico medio del Ámbito Sociocultural (animador/a Sociocultural, técnico/a medio Participación Ciudadana, técnico/a medio de Integración e Igualdad de Oportunidades, técnico/a medio de Artes Plásticas).
 - B. Educador/a social.
 - C. Terapeuta ocupacional.

Las bases integrales de la convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web municipal www.alcobendas.org. Abriéndose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 13 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/14.846/22)

